



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 369.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN LAS OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR

Asunción, 10 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 317/2023 del 5 de mayo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la contratación de personal para prestar servicio en las Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior; y

CONSIDERANDO:

La Ley N°7050/2023 del 5 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", con su Clasificador Presupuestario y su Decreto reglamentario N°8759/2023.

La necesidad de contratar personal para prestar servicio en las Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicio en las Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro, y/o 30 - Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
4.229.205	Ariel Lopez Morel	XD6 - Profesional	CSE 317/23	146	2000,00	1 de mayo al 30 de setiembre de 2023	Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid - Reino de España
4.554.618	Estela Mary Silguero Arguello	XD7 - Técnico	CSE 318/23	146	1000,00	1 de mayo al 30 de setiembre de 2023	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 369.-


POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN LAS OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR

-2-

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
4.350.741	Mario Raúl Ibarra Gamarra	XD7 – Técnico	CSE 319/23	146	1500,00	1 de mayo al 30 de setiembre de 2023	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina
620.834	Rubén Gamarra Aquino	XD7 – Técnico	CSE 323/23	146	1200,00	1 de mayo al 30 de setiembre de 2023	Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires – República Argentina
3.386.921	Joel Alvarengoa Baez	XD7 – Técnico	CSE 324/23	146	1800,00	1 de mayo al 30 de setiembre de 2023	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda – República Argentina
5.443.411	Nick Bryan Patiño Casco	XD7 – Técnico	CSE 325/23	146	1500,00	1 de mayo al 30 de setiembre de 2023	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas – República Argentina

N° _____

- Art. 2°** Autorizar a los jefes de las Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, a firmar los contratos de prestación de servicio como representantes legales del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos, a firmar los Contratos de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del gasto 146 – Contratación del personal de servicio en el Exterior del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro